



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 166

San Isidro, 03 JUN. 2016

**EL TENIENTE ALCALDE DE SAN ISIDRO ENCARGADO DEL
DESPACHO DE ALCALDIA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 231 de fecha 24 de abril de 2015, se conformó la Comisión de Defensa de los Límites del Distrito de San Isidro, con el fin de asegurar la continuidad en la Política de la Administración en la gestión de estrategias a implementar en la zona de pretensión por parte de la Municipalidad de Magdalena del Mar;

Que, se ha visto por conveniente proceder a la reconfiguración de la Comisión de Defensa de los Límites del Distrito de San Isidro, por lo que es necesario emitir el acto administrativo respectivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Defensa de los Límites del Distrito de San Isidro, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- Gerente de Asesoría Jurídica, quien lo presidirá.
- Procurador Público Municipal
- Gerente de Administración Tributaria
- Jefe de Oficina de Planeamiento Urbano
- Gerente de Autorizaciones y Control Urbano
- Subgerente de Catastro

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 231 del 24 de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros integrantes de la Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRI

Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía

